

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
----------	-------------------------------------

Cuota fija

Uso doméstico

Calibre del contador en mm

Hasta 13	235 ptas./mes
15	315 ptas./mes
20	550 ptas./mes
25	880 ptas./mes
30	1.250 ptas./mes
40	1.900 ptas./mes
50 y superiores	3.250 ptas./mes

Uso municipal 0 ptas./mes

Cuota variable

Uso doméstico

De 0 hasta 22 m ³ /trimestre	31 ptas./m ³
Más de 22 hasta 37 m ³ /trimestre	45 ptas./m ³
Más de 37 hasta 59 m ³ /trimestre	59 ptas./m ³
Más de 59 m ³ /trimestre	66 ptas./m ³

Uso municipal 0 ptas./m³

Derechos de acometida

Parámetro A: 1.500 ptas./mm

Parámetro B: 0 ptas./L/Seg

Cuota de contratación y reconexión

Calibre del contador en mm

Hasta 13	3.819,23 ptas.
15	5.018,97 ptas.
20	8.018,97 ptas.
25	11.018,97 ptas.
30	14.018,97 ptas.
40	20.018,97 ptas.
50 y superiores	26.018,97 ptas.

Uso municipal 0 ptas.

Fianzas

Calibre del contador en mm

Hasta 13	9.165 ptas.
15	14.175 ptas.
20	33.000 ptas.
25	66.000 ptas.
30	112.500 ptas.
40	228.000 ptas.
50 y superiores	487.500 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos, contados desde el día

siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, en relación con el art. 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda
en funciones

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 598/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Núm. de expediente: NI/4958-2419.

Titular: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 82, Almería, 04005.

Finalidad: Suministro de Energía Eléctrica a Clarianacal, S.A., y mejora de la calidad del servicio en la zona.

Línea de alta tensión:

Origen: Sub. Fines.

Final: Polígono Industrial de Purchena.

Términos municipales afectados: Fines, Olula del Río, Urrácal y Purchena.

Tipo: Aérea D/C y S/C.

Tensión de servicio en KV: 66 y 25.

Longitud total en km: 7,424.

Conductores: LA-110.

Aislamiento: Cadenas 4 elementos de disco U40BS.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto en pesetas: 30.836.082.

Lo que se hace público para su conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado por cualquier interesado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Este anuncio anula y deja sin efecto a los publicados sobre el mismo asunto en el BOE núm. 252, de 21.10.99; en el BOP de Almería núm. 206, de 26.10.99, y en el BOJA de 4.12.99.

Nº	T.M.	POLIGONO Y PARCELA	METROS DE VUELO	NÚM. DE APOYO	PROPIETARIO
6	FINES	9-100	186	-	FRANCISCO MARTÍNEZ SEGOVIA
16	OLULA DEL RÍO	2/3-105	137	-	EUGENIO, MANUELA Y JOSEFA ACOSTA MARTÍNEZ
17	OLULA DEL RÍO	2/3-80	102	-	MARÍA PADILLA RECHE
18	OLULA DEL RÍO	2/3-78	68	14	HERMANAS ACOSTA GARCÍA
24	OLULA DEL RÍO	9-2	88	-	GUILLERMO SÁEZ SORROCHE
27	OLULA DEL RÍO	10-32	156	-	DOLORES RECHE PADILLA
29	OLULA DEL RÍO	10-22	282	21	HERMANAS ACOSTA GARCÍA
31	URRACAL	2-127	45	-	NORBERTO MARTÍNEZ QUILES
40	OLULA DEL RÍO	1-31	31	3	AGUSTÍN AIS ORTIZ
41	OLULA DEL RÍO	1-30	28	4	ALBERTO ASENSIO SÁNCHEZ
40 BIS	OLULA DEL RÍO	1-31	46	-	AMADOR ASENSIO VIZCAÍNO

Almería, 6 de marzo de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 6.843/AT. (PP. 1504/99).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con la siguientes características:

Peticionario: Excm. Diputación Provincial de Granada, domicilio en Plaza La Caleta de Granada (18071), CIF P-1800000-J.

Características: Línea aérea de alta tensión de 1.682 m de longitud, con conductor Al-Ac de 54,6 mm² de sección.

Centro transformación intemperie de 50 KVA.

Presupuesto: 6.121.641 ptas.

Finalidad: Electrificación rural «El Pertiguero», anejo de Caniles, en los tt.mm. de Caniles (Granada) y Serón (Almería).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de abril de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se efectúa corrección de la de 10 de junio de 1999, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público que se cita (VJA.110). (PP. 2232/99). (BOJA núm. 94, de 14.8.99). (PP. 253/2000).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 94, de 14 de agosto de 1999, Resolución del Director General de Transportes de fecha 10 de junio de 1999, otorgando definitivamente a Autocares Martín Corral, S.L., la concesión VJA.110, se ha advertido un error en la denominación de la concesión.

Donde dice: Calicasas-Granada.

Debe decir: Calicasas-Granada con hijuelas.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Sevilla-Cádiz-Algeciras-Ronda con hijuelas (VJA-147). (PP. 546/2000).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 22 de febrero de 2000, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Generales Comes, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla-Cádiz-Algeciras-Ronda con hijuelas (VJA-147), por sustitución de la con-